

DECRETO N°

84

CHIGUAYANTE, 13 ENE. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de Pedido interno N° 4417, de la DIDECO, que solicita un servicio de coctel para doscientas personas, dentro del programa "Reinauguración Gimnasio Municipal de Chiguayante", Bases administrativas especiales denominada: "**Servicio de Alimentación programa Organizaciones comunitarias 2012**" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública que solicita un servicio de coctel para doscientas personas, dentro del programa "Reinauguración Gimnasio Municipal de Chiguayante".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "**Servicio de Alimentación programa Organizaciones comunitarias 2012**"
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSVERP/REC/LPO/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.